



“PACTO DEL GOBIERNO NACIONAL CON LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA POR UNA INTERNET SEGURA”

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) hacen parte de la vida cotidiana de niños, niñas y adolescentes, quienes han encontrado en ellas uno de los principales mecanismos de interacción social y construcción de identidad.

Paralelamente, las formas de comunicación e interacción utilizando las TIC les han expuesto a nuevas expresiones de amenazas y riesgos que se conocen como: cybergrooming, sexting, sextorsión, pornografía infantil, cyberbullying y que pueden derivar en delitos como la pedofilia, explotación sexual comercial con menores de 18 años o inducirlos al suicidio.

Pueden incentivar al uso de alcohol, drogas y tabaco, abuso emocional, contacto con grupos que promueven el odio y la intolerancia, violación a la intimidad personal y familiar, entre otras problemáticas que representan formas crueles de vulnerar su integridad psicológica y física, con la consecuente violación a sus derechos.

De otro lado, la Dirección Nacional Especializada para Niñas, Niños y Adolescentes (DINAPEN), informó que en el ámbito operativo realizó 2.586 acciones policiales que lograron el rescate de 8 mil niños en situación de riesgo. Durante el año 2014, fueron resueltos el 96 % de casos de niños perdidos o desaparecidos. Es decir, 5.223, mientras que 212 casos aún siguen en investigación.

Según Diario Expreso, hasta mayo de 2017, en Guayaquil, se reportaron nueve casos de abusos a niños, entre 9 y 13 años que han sido contactados por Facebook. La mayoría cae por ingenuidad.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Ministerio de Telecomunicaciones, sensibles ante los altos índices de violencia y vulnerabilidad por el acceso a Internet sin control ni vigilancia que sufre nuestra niñez y adolescencia, se comprometen por medio de este pacto a:

1. Constituir un equipo de trabajo interinstitucional para implementar la provisión de Internet seguro a niñas, niños y adolescentes.
2. Se formulará en el plazo de treinta días un Plan de Acción, debidamente cofinanciado, contra la violencia en Internet contra niñas, niños y adolescentes, el mismo que será difundido entre todos los miembros de organizaciones sociales, empresas de provisión de Internet y medios de comunicación como también entre los funcionarios de los ministerios abajo firmantes.
3. Potenciar las oportunidades que brindan las TIC en la vida de niños y adolescentes en sus familias para construir y ampliar pautas de prevención y responsabilidad en su uso.
4. Desarrollar una campaña integral de educomunicación sobre el buen uso de Internet para prevenir los riesgos, peligros y amenazas que atentan contra nuestra niñez y adolescencia.





5. Aplicar conjuntamente con los representantes del MIES, Ministerio de Telecomunicaciones y asociaciones de empresas proveedoras de Internet y de publicidad, la matriz de seguimiento al presente pacto.
6. Convocar a las organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y organismos internacionales para que hagan acompañamiento y control social periódicos en los informes de rendición de cuentas y promuevan en las instituciones del Estado y la sociedad civil, el desarrollo de actividades y proyectos que apunten a un uso creativo, innovador y ético de Internet.

